



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-80765, por el cual la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita la aprobación de la Diplomatura en Comunicación Social, presentado por la Mgter. Ana Emaides; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido evaluada por las autoridades de la Secretaría de Postgrado, surgiendo un dictamen favorable en orden a la viabilidad del proyecto presentado, dado que el mismo reúne los requisitos establecidos por la reglamentación que regula el funcionamiento y nivel de estos eventos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

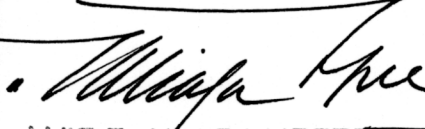
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

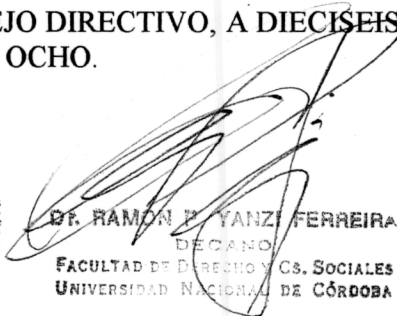
Art. 1°.- Aprobar la Diplomatura en Comunicación Social, cuya dirección y co-dirección estará a cargo del Mgter. **Carlos LAJE (h)** y la Mgter. **Stella REGIS**, respectivamente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaria de Postgrado y a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 306/08.-